

# El conflicto ruandés

E. RAMONET ROCA - 11/05/2005

COORDINADORA D'ONG SOLIDÀRIES DE LES COMARQUES GIRONINES I DE L'ALT MARESME | GIRONA

El pasado 8 de abril, el juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu admitió a trámite una querrela contra altos cargos del Frente Patriótico Ruandés/Ejército Patriótico Ruandés (FPR/EPR) por la muerte de nueve cooperantes y misioneros españoles en el periodo que va del año 1990 al 2000. Entre las víctimas hay dos catalanes: el misionero Joaquim Vallmajó y la enfermera de Metges del Món Flors Sirera. *La Vanguardia* se hizo eco de la noticia (9/IV/2005), pero con algunas incorrecciones.

Lo que se investiga no son 69 personas relacionadas con el régimen hutu sino con el tutsi, que tomó el poder por la fuerza en 1994, tres meses después del atentado que acabó con la vida de dos presidentes hutus, el de Ruanda y el de Burundi. Por otra parte, se hace referencia de forma equívoca al genocidio ocurrido en este país en 1994, cuando la resolución judicial contempla los crímenes contra la humanidad cometidos desde 1990, año en que el FPR invadió Ruanda desde Uganda (y aún hoy ocupa la parte este del Congo), zona geoestratégicamente rica en minerales como el oro y el coltán, habiendo causado este conflicto cerca de cuatro millones de víctimas en los últimos seis años. La importancia de la admisión de la querrela, a diferencia de otros procesos abiertos contra los regímenes autoritarios de Chile, Argentina, Perú o Guatemala, es que este procedimiento investiga la implicación de miembros aún en activo del FPR.

Para las entidades que suscribimos la querrela que ha presentado el Fórum Internacional para la Verdad y la Justicia en el África de los Grandes Lagos es de vital importancia que este tema sea tratado con el más escrupuloso rigor con el fin de que la verdad oculta pueda salir a la luz y ello sirva como instrumento, entre otros, para resolver pacíficamente el conflicto, como ocurrió en Sudáfrica.